

Santiago, 30 de mayo del año 2022

Señora
Solange Bernstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Resultado Período de Opción Preferente para Suscribir Acciones de Pago

Inscripción Registro Valores N°1047

HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, y conforme a los requerimientos de información continua, comunicamos a la Comisión para el Mercado Financiero como hecho esencial que el pasado 27 de mayo de 2022, venció el período de opción preferente establecido en el artículo 25 de la Ley N° 18.046 para que los accionistas de Cruzados SADP suscribieran y pagaran las 84.758.665 acciones de pago Serie A, de acuerdo al aumento de capital acordado en junta extraordinaria de accionistas de fecha 8 de abril de 2021.

Dentro del referido período de opción preferente, de las 84.758.665 acciones de pago Serie A, se suscribieron y pagaron 45.598.169 acciones de pago Serie A, por un valor total de \$5.699.771.125.

A partir del 1 de junio de 2022, el remante de acciones disponibles se llevará a una subasta en la Bolsa de Comercio de Santiago.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Juan Pablo Pareja
Gerente General
Cruzados SADP